

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

ANEXO PARA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S

I. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente anexo está dirigido a todos los grupos de interés de Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S.

Los cambios consisten en una actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del Grupo Empresarial SURA, la cual consiste en la eliminación del término máximo de 10 años para la designación de miembros independientes de Junta Directiva, así como la supresión del anexo aplicable a las aseguradoras.